ACTA N.º5. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019.

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTES 5 Y 6).

NÚM.: 2018/51932

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

- Lote 1: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA (CLAVE: 07-GR-2027-0.0-0.0-GI)
- Lote 2: ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2262-0.0-0.0-GI)
- Lote 3: ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2245-0.0-0.0-GI)
- Lote 4: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE GRANADA (CLAVE: 07-GR-2028-0.0-0.0-GI)
- Lote 5: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2688-0.0-0.0-GI)
- Lote 6: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 29 de mayo de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 18 de febrero de 2019 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Ángel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Ana Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por las empresas componentes de la UTE ELSAMEX, S.A.U- RESINAS EPÓXICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L., (documentación previa a la adjudicación del LOTE 5), y AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L., (documentación previa a la adjudicación del LOTE 6) al haber sido identificadas como las mejores ofertas para la Administración en los citados LOTES 5, ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2688-0.0-0.0-GI) y 6, ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1813-0.0-0.0-GI) respectivamente, según consta en los cuadros de puntuaciones finales de las proposiciones admitidas clasificadas por orden decreciente anexos al acta de la Mesa n°4, de 23 de mayo de 2019.

En relación a la documentación previa a la adjudicación presentada por RESINAS EPÓXICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L (LOTE 5), la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane los defectos u omisiones observados en relación a:

- Justificante de estar al corriente en el IAE respecto a la Actividad nº2 señalada en su certificado de situación en el censo de actividades económicas.

En relación a la documentación previa a la adjudicación presentada por AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL. S.L. (LOTE 6), la Mesa acuerda requerir al licitador para que subsane los defectos u omisiones observados en relación a:

- La documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social conforme a las letras f) y g) del apartado 10.7. 2 del PCAP.

- Justificante de estar dados de alta en el epígrafe correspondiene al objeto del contrato, y en el caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el jusificante de pago del último recibo. Conforme a la letra h) del apartado 10.7. 2 del PCAP.

- Certificación expedida por el órgano de dirección o representación, de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos, conforme al apartado 6 de la letra a del apartado 10.7. 2 del PCAP.

La empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L, debe además aportar:

- Poder de representación conforme a la letra b) del apartado 10.7. 2 del PCAP.

Conforme a la cláusula 10.3 del PCAP se concede un plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación. A la espera de este resultado, el Presidente de la Mesa da por finalizada la sesión.

Y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña	Fdo.: Ana María Sánchez Briz.